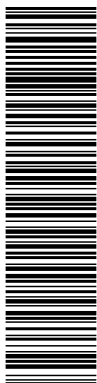


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/2480 - HACIENDA - EXP: 2022/5070	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/2480
OTROS DATOS Código para validación: 7CFT8-W6S1S-VQF2W Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2022 a las 10:23:48 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/05/2022 10:20
	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 10:20



DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido con fecha 23 de mayo de 2022 por la Jefe de la Unidad de Personal, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

“ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación de las plazas de Director CAID y Enfermero Servicio de Salud del Ayuntamiento de Aranjuez, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada), nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la contratación de un **Director del CAID y Enfermero Servicio de Salud** a media jornada mediante contrato de relevo, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM nº 76, de 30 de marzo de 2022, paso a emitir el siguiente INFORME

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS: Director CAID

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1831H	RODRIGO GONZALEZ	SARA
1571Z	ORTEGA GARCIA	BELEN MARTA

No hay excluidos en el proceso.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 904171 7CFT8-W6S1S-VQF2W 05CE932A90A1C5ACC9A37E291AD989CFE9862D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ADMITIDOS: Enfermero Servicio Salud

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
50484215C	GOMEZ MERINO	ROCIO

EXCLUIDOS: Enfermero Servicio Salud

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
46860975Q	HERAS BARDAJI	IRENE	3.-Sin justificante pago
50476395C	GARCIA LAMARCA	SILVIA	5.-Sin título academico
07485947E	ACEITUNO FERNANDEZ	ANA ISABEL	5.-Sin título academico

Motivos de exclusión:

- 1.- No aporta solicitud o sin firma
- 2.- No aporta Nif
- 3.- Falta tasa, es errónea o falta justificante pago
- 4.- Sin justificante demanda de empleo
- 5.- Sin título académico

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: con voz y sin voto.
- Dos vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

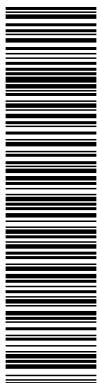
Cuarta.- El órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejala Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019.

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/2480 - HACIENDA - EXP: 2022/5070	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/2480
OTROS DATOS Código para validación: 7CFT8-W6S1S-VQF2W Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2022 a las 10:23:48 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/05/2022 10:20
	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 10:20



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección.

SEGUNDO.- Conceder, a los aspirantes excluidos y a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal, a efectos de subsanación.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros que han de componer el **TRIBUNAL CALIFICADOR:**

PRESIDENTE: Titular: D. Javier Abellán del Vas
Suplente: D^a Rosa Pérez Hernansaiz

VOCALES:

1.-Titular: D. José Ruiz Díaz
Suplente: D^a José Manuel Fernández de Velasco

2.-Titular: D^a Angeles Santiago Luis
Suplente: D^a Gloria Moreno Ortega

Secretario: D^a Eva M.^a Ibañez Cordero (titular)
D^a Eva M.^a Gil Lazareno (suplente)

CUARTO.- Fijar la fecha de inicio del proceso de selección el día **14 de Junio de 2022** quedando convocados los aspirantes en dicha fecha a las **9,00 horas**, al objeto de celebrar el primer ejercicio en el CAID (Centro de Drogodependencias) sito en c/ Primero de Mayo. 1 bis de la localidad de Aranjuez.

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 8:00 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL

Belén Barcala de Pozo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 904171 7CFT8-W6S1S-VQF2W 05CE932A90A1C5ACC9A37E291AD89CFE9862D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es